



PLAN ANUAL DE TRABAJO

2024-2025



COMITÉ
ESTATAL DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
PUEBLA

CONTENIDO

1. Introducción

2. Justificación estratégica

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

3.2. Objetivos particulares

4. Portafolio de proyectos

5. Medición y rendición de cuentas

6. Conclusión general

1. Introducción y marco de referencia

El Programa Anual de Trabajo (PTA) 2024-2025 está diseñado con el firme propósito de reforzar la lucha contra la corrupción, un problema que sigue siendo un gran obstáculo para el desarrollo y el bienestar social en nuestro querido México.

A nivel estatal, la visión sistémica se articula a través del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla (SEA), la Política Estatal Anticorrupción (PEAPUEBLA) y su Programa de Implementación (2022). El Comité Estatal de Participación Ciudadana (CEPC) funge como el puente orgánico y estratégico entre la sociedad y el Estado, conectando preocupaciones ciudadanas con los órganos del SEA.

Tras un periodo complejo marcado por la falta de designación de la totalidad de los integrantes del CEPC y de la persona titular de la Secretaría Técnica, el Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla se encuentra hoy en la posibilidad de realizar un trabajo orgánico, coordinado y con una visión de largo plazo, capitalizando la experiencia y la estabilidad institucional recuperada.

La relevancia de este Comité, y por ende de este Programa de Trabajo, radica en que el CEPC es la esencia y el corazón ciudadano del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA). Su presencia garantiza que la lucha contra la corrupción no sea solo un esfuerzo institucional, sino un ejercicio de control democrático y vigilancia social. Al ser el órgano de vinculación con las organizaciones sociales y la academia, el CEPC asegura que las prioridades y las políticas anticorrupción se nutran de la evidencia, las preocupaciones y las propuestas de la sociedad civil, reforzando



la corresponsabilidad y legitimidad de todas las acciones emprendidas.

Los Programas de Trabajo Anuales (PTA) 2022-2023 y 2023-2024 reforzaron esta vocación. El PTA 2024-2025 recoge esos aprendizajes y consolida un portafolio de proyectos que enfatizan la gobernanza colaborativa, la participación social sustantiva y la difusión activa.



Integrantes



Laura Elisa Morales Villagrán
Presidenta



Maritza Méndez Cabrera
Integrante



Guadalupe Cecilia Huchin Mora
Integrante



Sergio Díaz Sáenz
Integrante



Víctor Manuel Sánchez Ruíz
Integrante

2. Justificación Estratégica

El PTA 2024-2025 se justifica en:

1. Alineación Estratégica y Normativa: Da estricta continuidad a los mandatos de la Ley del Sistema Anticorrupción y se alinea con la PEAPUEBLA y su Programa de Implementación (2022)

2. Necesidad de Transformación Cultural: En contextos de alta percepción de impunidad, el desafío exige políticas de prevención, detección, sanción y reparación ancladas en participación social y control democrático.

3. Profundización de Lecciones Aprendidas: El trabajo previo (PTA 2022-2023 y 2023-2024) demostró que la combinación de formación cívica, integridad corporativa, socialización del SEA y apertura legislativa produce externalidades positivas, como mayor involucramiento ciudadano y plataformas de diálogo.

El diseño del PTA 2024-2025 se orienta a resultados, priorizando: Eficacia pública, Corresponsabilidad social y Transparencia y rendición de cuentas.

3. Objetivos

3.1 Objetivos generales

Contribuir a la prevención y combate a la corrupción en Puebla mediante proyectos coordinados —integridad, formación, socialización y apertura— que fortalezcan capacidades, incentivos y controles sociales en sectores público y privado. El fin es consolidar el papel del CEPC como agente de cambio y vincular el SEA con la sociedad, impulsando la cultura de la integridad y el Estado de Derecho, con metas verificables y alineación a la PEAPUEBLA.

3.2. Objetivos Particulares y Alineación PEAPUEBLA

Objetivo Particular	Enfoque Estratégico	Alineación Principal a la PEAPUEBLA
Integridad Organizacional	Promover la adopción y actualización de Modelos de Integridad en empresas (énfasis en MiPyMEs) y entidades públicas.	Eje 4, Prioridades 33 y 34.
Formación Continua	Implementar un programa anual de capacitación en integridad, derechos humanos, prevención de la corrupción y	Eje 4 y Eje 5, Prioridades 42 y 44.

	gestión de riesgos, dirigido a diversos sectores.	
Cultura Cívica y Legalidad	Diseñar y ejecutar campañas y contenidos de cultura de la legalidad y Estado de Derecho, involucrando juventudes y comunidades educativas.	Eje 5, Prioridades 45 y 46.
Participación y Socialización	Realizar eventos para socializar el SEA y la PEAPUEBLA, sistematizando aportes ciudadanos y dando seguimiento a propuestas.	Eje 4 y Eje 5, Prioridades 44 y 45.
Apertura Legislativa	Incidir en el Congreso del Estado mediante mecanismos de monitoreo y colaboración para avanzar en principios de Parlamento Abierto.	Vínculo con Eje 2 (Arbitrariedad) y Eje 3 (Gestión Efectiva), Prioridades 27 y 35.
Transversalización	Incorporar enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, accesibilidad y pertinencia cultural en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos.	Principios Transversales de la PEAPUEBLA.

4. Portafolio de proyectos y enfoque de combate a la corrupción

El PTA 2024-2025 integra estos cinco componentes esenciales que, de manera coordinada, buscan generar un impacto significativo y medible.



Proyecto 1. Modelo de integridad

Objetivo general del proyecto:

Impulsar, en conjunto con organismos empresariales y sociedad civil, la adopción de un modelo de integridad, mediante la construcción de una nueva cultura de ética e integridad, preferentemente con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, tanto en el servicio público como en el sector privado, como herramienta para la prevención de hechos de corrupción.

Objetivos particulares:

En conjunto con organismos empresariales y sociedad civil, promover la adopción de un Modelo de Política de integridad, que integre buenas prácticas empresariales, para lograr el compromiso de su implementación, en los sectores público y privado.

Descripción general del proyecto:

Promover la adopción de un Modelo de Programa de Integridad con al menos un organismo empresarial, contemplando el establecimiento de buenas prácticas internacionales en materia de prevención de la corrupción, a fin de concientizar a las empresas y organismos públicos respecto de los beneficios que implica la adopción de acciones de los beneficios que implica la adopción de acciones de auto-regulación y herramientas de combate a la corrupción, esta promoción se realizará mediante la capacitaciones y coordinación de acciones para fortalecer el conocimiento sobre los riesgos y medidas preventivas frente a la corrupción, promoviendo un enfoque integral, cuidadoso de los derechos humanos y contemplando la perspectiva de género

Lista de actividades de planificación

1. Programación de mesas de trabajo con un organismo empresarial e instancias gubernamentales que estén involucradas con la implementación del Modelo de Programa de Integridad
2. Definir, en conjunto con un organismo empresarial, el modelo de programa de integridad que se promoverá con empresas de su gremio, con especial enfoque a MiPymes
3. Diseñar una campaña de difusión en redes sociales, mailing, mensajería para dar a conocer el proyecto de capacitación, concientización y promoción de la adopción de un Modelo de Programa de Integridad
4. Diseñar un programa de capacitación para la adopción del modelo de programa de integridad, contemplando una capacitación dirigida a MiPymes, la cual podrá seguir recomendaciones de organismos mundiales
5. Promover la actualización periódica del programa de integridad que ya tengan implementado empresas del organismo empresarial.
6. Diseñar al menos una capacitación dirigida a instituciones gubernamentales; para fortalecer el conocimiento sobre los riesgos y medidas preventivas frente a la corrupción, vinculado a las acciones que el CEPC esté realizando con empresas del organismo empresarial vinculado
7. Cabildeo con autoridades para vincular a organismos empresariales y organizaciones sociales interesados e involucradas en la implementación de un distintivo de integridad para empresas

Actividades de ejecución

Presentación del modelo de programa de integridad que se promoverá.

Realizar mesas de trabajo y pláticas para dar a conocer los beneficios de la adopción de un modelo de programa de integridad, y de la actualización de dichos programas.

Generar una lista de empresas e instituciones interesadas en el tema, así como de instancias gubernamentales involucradas en la implementación de un modelo de programa de integridad

Implementar la campaña de difusión en conjunto con el organismo empresarial e instancias gubernamentales que se involucren en la adopción de un modelo de programa de integridad o distintivo de integridad, según sea aplicable, la cual se difundirá mediante redes sociales, mensajes, mailing y página web.

Generar reuniones entre instancias gubernamentales y representantes empresariales, así como de organizaciones sociales, para conocer los avances o tareas que la autoridad podría iniciar o estar realizando para la implementación de un distintivo de integridad para empresas

Entregables esperados

Minutas de trabajo, fotografías, reuniones virtuales con las instancias gubernamentales competentes, dirigentes, empresarios, representantes de organizaciones civiles, interesados y vinculadas con la implementación de un Modelo de Programa de Integridad.

Evidencias fotográfica, material de difusión o listas de asistencia de la capacitación a empresas interesadas en la implementación del modelo de programa de integridad o bien que ya han implementado un Modelo de Programa de Integridad, tanto MiPyMEs como grandes o empresas transnacionales

Convenios de colaboración con la iniciativa privada y el sector gubernamental.

Evidencia fotográfica, ficha informativa, publicaciones en redes o medios de comunicación de las reuniones con instancias gubernamentales, autoridades, empresarios y sociedad civil, para la vinculación de cada actor respecto al tema de implementación de un distintivo de integridad.

Base de datos de empresas interesadas en la implementación de un Modelo de Programa de Integridad o que ya han adoptado uno, con datos para su identificación como son: tamaño, sector, experiencia previa en compras públicas, ubicación geográfica, número de personas que capacita y periodicidad de las capacitaciones que imparte como parte de su programa de integridad.

Logros relevantes:

- Promover la cultura de cumplimiento en materia de prevención de la corrupción, integridad empresarial y transparencia.
- Promover la adopción de un Modelo de Programa de Integridad en el sector privado, particularmente para MiPyMES.
- Incremento en la adopción de medidas preventivas de corrupción en el ámbito empresarial.
- Incremento en el cumplimiento normativo y en la adopción de mejores prácticas internacionales en la prevención de hechos de corrupción.
- Concientización sobre la relevancia de la actualización del programa de integridad para aquellas empresas que ya lo tengan implementado.
- Fortalecer la cooperación de los sectores público-privado en la lucha contra la corrupción.
- Abonar a la reducción de riesgos de corrupción en los procesos de licitación y adquisiciones públicas, contribuyendo a una competencia más justa y transparente

Alineación y contribución a la PEAPUEBLA

Eje	3	4	5
Prioridad	23 / 26	31 / 33 / 34	46
Estrategía	23.1./26.1.	31.1./ 33.1./ 34.2.	46.1
Linea de acción	23.1./26.1.1.	31.2.1./ 33.1.3./ 33.2.1./ 34.2.2.	46.1.1./ 46.1.2./ 46.1.3./ 46.2.

Proyecto 2. Programa de capacitación ciudadana sobre integridad y anticorrupción

Objetivo general del proyecto:

Capacitar continua y permanente en materia de integridad, así como de prevención, detección y sanción de hechos de corrupción, al sector privado, comunidad académica y sociedad civil en general, y para el sector público, gestionar dichas capacitaciones con los Entes competentes del SEA; a efecto de tener una ciudadanía corresponsable.

Adicionalmente, fungir como vinculación para la gestión de capacitaciones derivadas de los proyectos estratégicos del CEPC en el PTA 2025 del Comité Coordinador Estatal.

Objetivos particulares:

Generar y en su caso gestionar capacitaciones para el sector privado, academia o sociedad civil, y sector público, en alguno de los temas relacionados con los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves, derechos humanos, ética, valores e integridad, protección al denunciante, denuncia anónima, notas públicas, observatorios y laboratorios ciudadanos, contemplando preferentemente la perspectiva de género.

Vincular y gestionar las capacitaciones para el sector público con los Entes del SEA, derivadas de los proyectos estratégicos del CEPC: Difusión de cultura de la legalidad y Estado de derecho, Socialización del Sistema Estatal Anticorrupción y participación ciudadana en la implementación de la PEAPUEBLA y Modelo de integridad.

Descripción general del proyecto:

En la ejecución del Programa de capacitación ciudadana sobre integridad y anticorrupción en los tres sectores, conforme a las prioridades, estrategias y líneas de acción delineadas en la Política Estatal Anticorrupción (PEAPUEBLA), se realizará al menos una actividad con cada sector, que se llevarán a cabo con la colaboración de personas expertas en los temas y Colegios de Profesionistas y se impartirán a integrantes del sector privado, sociedad civil, academia y ciudadanía en general, y realizar las gestiones con los Entes competentes del SEA a efecto de impartir. Las capacitaciones y pláticas de concientización sobre el riesgo, la prevención y sanción de hechos de corrupción que se llevarán a cabo con la colaboración de personas expertas en los temas y se impartirán a integrantes del sector privado, sociedad civil, academia y ciudadanía en general, ya sea de manera virtual o presencial.

Lista de actividades de planificación

1. Programa de capacitación.
2. Temas, modalidad, ponentes y participantes o en su caso Ente.
3. Logística de cada una de las capacitaciones

Actividades de ejecución

Generar el calendario de capacitación.

Generar vinculación con los sectores empresarial, académico y sociedad en general.

Generar vinculación con expertos en los temas específicos, así como con Colegios de Profesionistas.

Gestionar con los Entes competentes del SEA a efecto de impartir capacitaciones y pláticas de concientización en el sector público.

Desarrollar la logística de cada capacitación.

Entregables esperados

Un programa calendarizado de al menos tres capacitaciones.

Reconocimiento o constancia otorgado por cada capacitación realizada

Invitaciones emitidas a los participantes, y capacitadores (virtuales).

Convenios de colaboración.

Evidencia fotográfica de las capacitaciones, lista de asistencia o ficha técnica.

Logros

relevantes:

- Mayor participación ciudadana

Alineación y contribución a la PEAPUEBLA

Eje	3	4	5
Prioridad	23 / 26	31 / 33	42 / 44
Estrategía	23.1./26.1.	31.1./ 33.1./ 34.2.	42.1 / 44.1
Linea de acción	23.1./26.1.1.	31.2.1./ 33.1.2 /33.1.3.	42.1.2./ 42.1.3./ 44.1.1

Proyecto 3. Difusión de cultura de la legalidad y Estado de derecho

Objetivo general del proyecto:

Promover la cultura de la legalidad y el Estado de derecho, destacando un enfoque preferentemente de perspectiva de género y de respeto a los Derechos Humanos ("DD.HH."), en el sector privado, la academia, la sociedad civil, el sector gubernamental y la ciudadanía en general, mediante la adopción de valores que prevengan conductas que deriven en actos de corrupción

Objetivos particulares:

Promover los conceptos y buenas prácticas de la cultura de la legalidad y el Estado de derecho, la integridad, la ética y los valores, en instituciones académicas, sector privado, sector gubernamental y organizaciones de la sociedad civil para prevenir conductas y hechos de corrupción.

Descripción general del proyecto:

A través de por lo menos cuatro actividades de difusión desarrolladas en espacios académicos, en el sector privado, gobierno y sociedad civil se fomentará una cultura orientada hacia la legalidad y el respeto al Estado de Derecho en cada uno de estos sectores. Su enfoque central se basa en fomentar la adopción de prácticas y valores éticos que actúen como barrera preventiva contra los actos de corrupción.

Lista de actividades de planificación

1. Identificación de mecanismos de combate a la corrupción con al menos uno de los organismos que integran al Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla (SAEP).
2. Generar contenidos de formación y difusión de la cultura de la legalidad y Estado de Derecho.
3. Diseñar una campaña de difusión de los contenidos generados.
4. Análisis de las acciones realizadas para estimar su impacto.
5. Promover la adopción de mecanismos de prevención de la corrupción en el sector público y privado.

Actividades de ejecución

Realizar una vinculación con uno de los organismos que integran el SAEP, a efecto de conocer sobre la implementación de acciones de combate a la corrupción al interior de dicha dependencia
Realizar una vinculación con uno de los organismos que integran el SAEP, a efecto de conocer sobre la implementación de acciones de combate a la corrupción al interior de dicha dependencia.

Realizar una solicitud a uno de los organismos que integran el SAEP, a efecto de conocer sobre la implementación de acciones de combate a la corrupción.

Diseñar los contenidos de formación y difusión de la cultura de la legalidad y Estado de Derecho

Realizar la implementación de la campaña de difusión de la cultura de la legalidad y Estado de Derecho.

Promover, a través de una conferencia, los beneficios de la implementación de mecanismos o herramientas para prevención de la Corrupción en al menos un organismo público
ara prevención de la Corrupción en al menos un organismo público.

Involucrar a los jóvenes en la difusión de la cultura de la legalidad y Estado de Derecho, a través de la vinculación con "Embajadores Juveniles Anticorrupción"

Analizar el impacto de las acciones implementadas partiendo de la información que sea proporcionada por los participantes y la dar difusión a las acciones realizadas, así como el análisis del impacto estimado.

Entregables esperados

Reuniones resultantes de la vinculación con el organismo de la SAEP.	Publicación en redes sociales o página de internet del CEPC, resultado del análisis de las información recabada de los participantes en la campaña de difusión.
Documentos y soporte documental o fotográfico de la información proporcionada por el organismo de la SAEP.	Publicación en redes sociales o página de internet del CEPC, resultado del análisis de las información recabada del organismo de la SEAP sujeto del análisis.
Evidencias documentales o fotográficas de las acciones de difusión y capacitación realizadas.	

Logros relevantes:

- Sociedad informada, con mayor conciencia ciudadana sobre la importancia de la integridad y la legalidad en la vida pública.
- Fortalecimiento de la cooperación público-privada en la lucha contra la corrupción.
- Mayor involucramiento de la sociedad civil en el seguimiento y monitoreo de la integridad en los sectores público y privado, promoviendo una cultura de responsabilidad y colaboración.
- Promoción de un entorno más ético y transparente en la sociedad civil y en las instituciones públicas, impulsando una mayor confianza en el sistema público y privado.
- Promoción de la cultura de legalidad y ética en los organismos públicos, para abonar a la reducción de riesgos de corrupción en los procesos de licitación, adquisición pública apegada a derecho y a los principios de transparencia.

Alineación y contribución a la PEAPUEBLA

Eje	5
Prioridad	44 /45 / 46
Estrategía	44.1 / 44.2. / 45.2. / 46.1.
Línea de acción	44.1.1. / 44.1.2. / 44.1.3 /44.2.1 /44.2.2. / 45.2.1./45.2.2. / 46.1.3.

Proyecto 4. Socialización del Sistema Estatal Anticorrupción y participación ciudadana en la implementación de la PEAPUEBLA.

Objetivo general del proyecto:

Promover el diálogo con el sector social a través de la creación de espacios de interacción para dar a conocer el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla (SEA), la Política (PEAPUE- BLA), sus ejes, prioridades, estrategias y líneas de acción, y que la sociedad esté informada.

Objetivos particulares:

Lograr, a través de acciones de difusión como pláticas, conversatorios, conferencias, talleres o cualquier otra actividad similar, que la ciudadanía participe en las acciones que realizan los organismos que conformamos al Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, tanto de combate a la corrupción, como las que realizan con el fin de abonar a la construcción de una cultura de integridad y legalidad.

Para lograr lo anterior, es necesario mantener un acercamiento y coordinación con los miembros del Comité Coordinador Estatal, de forma que al trabajar conjuntamente proyectos que contribuyan a los objetivos estratégicos del Sistema Estatal Anticorrupción, estos se vinculen y socialicen con la sociedad civil, como pueden ser las acciones que se ejecuten para la vigilancia de las compras públicas, aportaciones para la mejora regulatoria y promoción para la adopción del servicio civil de carrera, acciones que se promoverán para concientizar, tanto al sector público como al privado para maximizar el uso de recursos y asegurar coherencia institucional.

Descripción general del proyecto:

La socialización del combate a la corrupción se hará a través de la promoción de espacios de diálogo e interacción, mediante la realización de al menos una actividad con cada subred de la Red de Participación Ciudadana Anticorrupción ("RPCA"), con la intervención de los integrantes del CEPC, personas expertas en la materia, así como de los organismos sociales que evalúan, analizan, estudian o dan seguimiento, nacional e internacionalmente, al fenómeno de la corrupción, con la finalidad de dar a conocer de manera efectiva el quehacer del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla (SEA) y la PEAPUEBLA, buscando fortalecer la participación ciudadana para que, a partir del conocimiento de las facultades que corresponden a los organismos que conforman al SEA, específicamente del CEPC, se involucre activamente en el combate a la corrupción y contribuya a la construcción de una cultura de integridad y legalidad.

Lista de actividades de planificación

1. Programar temas, sedes y fechas de un evento con un integrante al menos de cada subred de la REDCA.
2. Definir a los ponentes y participantes.
3. Definir los sectores a los que será dirigido cada uno de los eventos.
4. Definir la logística de cada uno de los eventos.
5. Mantener la comunicación con los miembros del Comité Coordinador, para promover y conocer de las acciones de socialización del Sistema Anticorrupción de Puebla.

Actividades de ejecución

Presentar programa a los involucrados en los eventos

Invitar y confirmar la participación de ponentes.

Convocar a los sectores o subred a los que van dirigidos los eventos.

Realizar la logística de cada uno de los eventos.

Presentar en las sesiones de Comité Coordinador las acciones de socialización del Sistema Anticorrupción de Puebla que esté realizando el CEPC.

Entregables esperados

Programa de eventos.

Testigos fotográficos como evidencia de cada uno de los eventos realizados.

Listado de ponentes considerados para cada evento.

Presentación de acciones de socialización del Sistema Anticorrupción de Puebla al Comité Coordinador.

Invitación en la que se convoca a los sectores de cada evento.

Logros relevantes:

- Involucramiento de la ciudadanía en las acciones que realiza el Sistema Anticorrupción de Puebla.
- Incremento en la conciencia ciudadana sobre la importancia de la integridad y la legalidad en la vida pública.
- Fortalecimiento del compromiso de las organizaciones sociales e n la lucha contra la corrupción, promoviendo la colaboración intersectorial.
- Promoción de un entorno más ético y transparente en la sociedad civil y en las instituciones públicas, impulsando una mayor confianza en el sistema público y privado.

Alineación y contribución a la PEAPUEBLA

Eje	5
Prioridad	44 / 45
Estrategía	44.1./ 44.2. / 45.2
Línea de acción	44.1.1 / 44.2.1 / 44.2.2 / 45.2.3. /

Proyecto 5. Acciones para contar con un parlamento abierto.

Objetivo general del proyecto:

Fomentar la interacción con organizaciones de la sociedad civil, instancias académicas e institucionales del Congreso del Estado, con el fin de dar cumplimiento al parlamento abierto.

Objetivos particulares:

Proponer el establecimiento de mecanismos de comunicación que permitan un intercambio fluido de información y opiniones entre la sociedad civil y los órganos legislativos, para la obtención y procesamiento de datos sobre la actividad legislativa, generando un diagnóstico y monitoreo sobre el cumplimiento en el Congreso Estatal, de los principios que implican un parlamento abierto.

Proponer a las Comisiones de Participación Ciudadana y Combate, y de Transparencia y Acceso a la Información, la integración de una agenda legislativa en la materia..

Descripción general del proyecto:

Al ser el parlamento abierto una de las herramientas útiles en el combate a la corrupción, desde la sociedad es necesario conocer la situación en la que se encuentra la Legislatura local respecto a los principios establecidos por las instancias internacionales y nacionales, sobre lo que significa un parlamento abierto. En ese tenor, resulta pertinente que el CEPC, como vinculante de la sociedad civil, establezca interacción con observatorios, investigadores, académicos y demás actores de la sociedad civil, para establecer al menos un mecanismo tales como reuniones periódicas, plataformas digitales, con las instancias del Congreso del Estado, para la obtención y procesamiento de datos sobre la actividad legislativa, generando un monitoreo sobre el cumplimiento en el Congreso Estatal, de los principios que implican un parlamento abierto.

Así mismo, una de las principales expresiones del parlamento abierto, es la promoción de legislación relacionada con el combate a la corrupción; en ese tenor, se propondrá con las Comisiones de Participación Ciudadana y Combate, y de Transparencia y Acceso a la Información, la integración de una agenda legislativa que considere la elaboración de iniciativas legislativas que contribuyan a reforzar el marco jurídico en materia de combate a la corrupción

Lista de actividades de planificación

1. Identificar información existente reciente.
2. Contactar interlocutores y definir reuniones de trabajo.
3. Establecer temas a trabajar con cada interlocutor.
4. Definir logística de trabajo de cada tema

Actividades de ejecución

Presentar programa de trabajo a los involucrados

Establecer con involucrados, responsabilidades sobre actividades y agendas de seguimiento.

Reuniones de trabajo y de revisión periódica de avances

Realizar ajustes al programa de trabajo

Entregables esperados

Programa de trabajo.

Testigos fotográficos de reuniones realizadas

Directorio de interlocutores.

Órdenes del día de reuniones de trabajo

Logros relevantes:

- Avance en el Parlamento Abierto en el Congreso del Estado de Puebla.

Alineación y contribución a la PEAPUEBLA

Eje	3
Prioridad	27 / 35
Estrategía	27.1. / 35.2
Línea de acción	27.1.1. / 35.2.2.



5. Medición y Rendición de Cuentas

A través de un sistema de **Medición y Evaluación** se plantean defina indicadores de proceso y de resultado para cada proyecto. Los indicadores de referencia incluyen la adopción de programas de integridad, el número de personas capacitadas, el alcance de las campañas de cultura de la legalidad y los productos de parlamento abierto.

La gobernanza y el seguimiento implican la publicación proactiva de materiales, minutas e informes, y la realización de ajustes de mejora continua con base en la evidencia.

6. Conclusión general

El propósito último del PTA 2024-2025 es avanzar hacia una Puebla íntegra. Mediante una estrategia holística y mutuamente reforzadora, el CEPC no solo cumple con las directrices de la Ley y de la PEA, sino que asume su rol de vanguardia ciudadana para lograr una gestión pública más efectiva, democrática y transparente.



COMITÉ
ESTATAL DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
PUEBLA

